



***INFORME GLOSAS PRESUPUESTARIAS
SENCE***

Partida 15; Capítulo 05; Programa 01

Enero – Diciembre 2015

INDICE

Bienes y Servicios de Consumo, Subtítulo 22.....	3
Estudios e Investigaciones, Glosa Presupuestaria N°13.....	4
Programa de Apoyo a la Efectividad del SENCE, Glosa Presupuestaria N°13.....	6
Capacitación y Perfeccionamiento, Glosa Presupuestaria N°13.....	9
Transferencias Corrientes, Subtítulo 24.....	11
Bono de Capacitación para micro y pequeños empresarios (Bono Empresa y Negocio), Glosa Presupuestaria N°11	12
Programa Más Capaz, Glosa Presupuestaria N°11.....	17
Programa de Capacitación en Oficios (Formación para el Trabajo), Glosa Presupuestaria N°11	24
Programa de Formación en el Puesto de Trabajo – Aprendices, Glosa Presupuestaria N°11.....	31
Programa de Intermediación Laboral, Glosa Presupuestaria N°11	36
Programa de Certificación de Competencias Laborales, Glosa Presupuestaria N°11	40
A Organismos Internacionales, Glosa Presupuestaria N°12	44



Bienes y Servicios de Consumo, Subtítulo 22



IDENTIFICACIÓN:	
Ítem:	22-11-001
Denominación:	Estudios e Investigaciones, Glosa Presupuestaria N°13
Período que se informa:	01 de enero al 31 de diciembre

DESCRIPCION:
<p>Propósito: La Unidad de Estudios proveerá de información que permita sustentar procesos de diseño y rediseño de acciones que aporten al mejoramiento continuo de la gestión del Servicio.</p> <p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar, mantener y actualizar información relevante en el ámbito de la capacitación, la intermediación laboral y el empleo, así como de las competencias laborales necesarias para satisfacer la demanda presente y futura del mercado de trabajo. • Mantener la interlocución técnica del Servicio con agentes externos para la realización de estudios y/o evaluaciones; • Coordinar y supervisar técnicamente los estudios y/o evaluaciones requeridas por la institución.

MODOS DE ASIGNACIÓN
Adjudicación mediante Licitación Pública

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:
I)Experiencia Institucional,
II) Experiencia Recursos Humanos
III)Metodología
IV) Precio.



EJECUCION PRESUPUESTARIA GLOSA N° 13 ESTUDIO E INVESTIGACIONES SUBTITULO 22 (M\$)					
Estructura de Glosa Presupuestaria	Ley de Presupuesto (M\$)	Compromiso presupuestario (M\$)	% Avance Compromiso Presupuestario	Ejecución de Presupuesto (M\$)	% Avance Ejecución Presupuestaria
Sub Unidad de Estudios SENCE	\$ 141.272	\$ 126.561	90%	\$ 126.561	90%

Fuente SIGFE al 31 de diciembre 2015.

ACTIVIDADES PRINCIPALES UNIDAD DE ESTUDIOS:		
Presupuesto Asociado Sub Unidad de Estudios SENCE - M\$ 141.272		
Actividad	Asignación	Observaciones
1.- Encuestas de satisfacción programas SENCE año 2014	Licitación Pública	A la fecha se han recepcionado y validado los cuatro informes que consideró la consultoría, el plan de trabajo y el informe de la primera parte del trabajo en terreno, informe de la segunda parte del trabajo en terreno e informe final con las respectivas bases de datos. De ese modo se dio cierre a la consultoría durante el último trimestre del año 2015, con el pago final equivalente a M\$24.000.-.
2.- Evaluación de diseño e implementación del Piloto Más Capaz en su línea de discapacidad	Licitación Pública	A la fecha se ha recepcionado y validado los cinco productos que consideró la consultoría: el informe de instalación, informe de evaluación de diseño, instrumentos de levantamiento de información, informe preliminar de evaluación de implementación e informe final de la evaluación con su respectivo resumen ejecutivo. De ese modo se dio cierre a la consultoría durante el último trimestre del año 2015, con el pago final equivalente a M\$11.585.-.
3.- Transcripción de 50 entrevistas programa formación en oficios.	Licitación Pública	Producto entregado. Transcripciones para el desarrollo de un estudio sobre el componente de práctica laboral del programa Formación en Oficios llevado a cabo durante el primer trimestre de este año.
4.- Evaluación de implementación Piloto Más Capaz año 2014	Licitación Pública	Estudio iniciado en el mes de octubre del año 2014, y finalizado en el mes de abril del año 2015. Consideró un total de cuatro entregables: plan de trabajo, informe n°1, informe n°2 e informe final, donde todos se encuentran con pagos cursados.
5.- Caracterización Programa Más Capaz año 2015		En el mes de septiembre de 2015 se dio inicio a la consultoría, la cual fue adjudicada a la consultora Clodinámica. El costo total del estudio corresponde a M\$ 46.244.-. Considera la entrega de cinco productos: Informe de instalación y cuestionario usuarios; informe de caracterización de usuarios y cuestionario proveedores; informe resultados pre test cuestionario proveedores; informe caracterización de proveedores e informe final y resumen ejecutivo. A la fecha se encuentran recepcionados y validados los siguientes productos: Informe de instalación y cuestionario usuarios; informe de caracterización de usuarios y cuestionario proveedores; e informe resultados pre test cuestionario proveedores, para lo cual se han cursado dos pagos durante el último trimestre del año 2015 equivalente a un monto total de M\$18.497.-.



IDENTIFICACIÓN:	
Ítem:	22-11-001
Denominación:	Programa de Apoyo a la Efectividad del SENCE, Glosa Presupuestaria N°13
Período que se informa:	01 de enero al 31 de diciembre

OBJETIVO:
De acuerdo al diagnóstico previo realizado por la Comisión Revisora ¹ , el Estado de Chile suscribió un préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo, en adelante, BID, con el fin de “Apoyar al Ministerio del Trabajo y Previsión Social a mejorar la cobertura y efectividad de las acciones de capacitación e intermediación del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo”. Este contrato de préstamo, N° 2793/OC-CH, se tramitó durante el mes de octubre de 2013, no obstante, SENCE comenzó a ejecutar actividades desde julio de 2012.

COMPONENTES:
<ul style="list-style-type: none">• Apoyo a la mejora de las capacidades de rectoría y regulación en ámbito de la Capacitación e intermediación laboral.• Apoyo a la mejora de la calidad y pertinencia de los programas de capacitación del SENCE.• Apoyo a la mejora administrativa del SENCE

¹ En marzo del 2011, Osvaldo Larrañaga economista y Oficial de Equidad del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) conformó una Comisión con diversos actores especialistas en políticas públicas y de alto nivel académico, para que en conjunto estudiaran y evaluaran, en profundidad, los programas de capacitación; para determinar cómo las capacitaciones mejoran la condición de vida de los trabajadores chilenos, finalmente el 18 de octubre se presentaron los resultados del Informe Final de la Comisión Revisora del Sistema de Capacitación e Intermediación Laboral.

ACTIVIDADES PRINCIPALES

Presupuesto Asociado Programa de Apoyo a la Efectividad del SENCE M\$ 1.533.878

Actividad	Glosa Presupuestaria	Monto ejecutado (Devengo acumulado) enero-diciembre M\$	Observaciones
Avance de Estudios	N°13	M\$ 980.581	<p>Los ámbitos de gestión del programa planificados para el año 2015 son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidación de nueva estructura, sistemas de información y procesos de apoyo para la administración de Más Capaz, estandarización de las bases de datos de otros Programas y migración de la base de Franquicia Tributaria 2. Monitoreo, evaluación y rediseño de Programas, con foco en el Programa Más Capaz: definición de procesos de trabajo, implementación, pertinencia del proceso formativo, evaluación de la instalación, ajustes a diseños de productos y procesos a partir de resultados intermedios 3. Apoyo al fortalecimiento de los procesos de trabajo de los sistemas de intermediación laboral que contribuyan a la colocación laboral de beneficiarios del Más Capaz 4. Estudios, procesos y diseños para la nueva propuesta de institucionalidad 5. Evaluación de programas y diseño de instrumentos de evaluación de aprendizajes 6. Ejecución de pilotos de un sistema de información del mercado del trabajo y de los requerimientos de formación laboral y diseño posterior <p>Los principales hitos han sido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de consultorías en los siguientes ámbitos: <ul style="list-style-type: none"> o Levantamiento del Segundo Seguimiento para la Evaluación de Impacto del Programa Formación para el Trabajo. o Aprendizaje de Habilidades y/o Competencias de Empleabilidad o Asistencia Técnica para una implementación efectiva de los sistemas de seguimiento y monitoreo del Programa + Capaz a nivel regional o Consultoría para una propuesta de Diseño de modelo e implementación de piloto de acompañamiento técnico para Programas de SENCE.



Unidad de Desarrollo Estratégico

			<ul style="list-style-type: none"> o Monitoreo de la implementación del Proyecto Estratégico de SENCE. o Implementación de Matriz de Riesgo e Indicadores de Fiscalización. • Finalización de las siguientes consultorías: <ul style="list-style-type: none"> o Piloto Encuesta de Seguimiento Laboral. o Aprendizaje de Habilidades y/o competencias de empleabilidad. o Propuesta de Diseño para la Evaluación de Impacto del Programa Formación Más Capaz. o Evaluación de Implementación y Resultados del Programa Fortalecimiento OMIL y de la distribución del Manual de Procesos. • En cuanto a la ejecución del Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo, del presupuesto asignado para el año 2015 al 31 de Diciembre el 81,65% se encuentra comprometido y el 73,37 % ejecutado.
--	--	--	---



IDENTIFICACION	
Ítem:	22-11-002
Denominación:	Capacitación y Perfeccionamiento, Glosa Presupuestaria N°13
Periodo que se informa:	01 de enero al 31 de diciembre

DESCRIPCION:
<p>Los planes y programas de capacitación se enmarcan en la política de Recursos Humanos, y ésta a su vez, se basa en las políticas y los objetivos estratégicos del Servicio. De ahí que el sistema de Capacitación debe responder a las metas establecidas por la Institución, y sus programas deben reflejar las necesidades y prioridades, para un período determinado. Estas necesidades se refieren por igual a las necesidades de capacitación técnico sectorial, como a aquellas relativas al desarrollo personal y organizacional.</p> <p>El concepto de capacitación apunta a desarrollar las competencias laborales de las personas como objetivo central, pero enfocadas hacia dos líneas de índole complementaria.</p> <ul style="list-style-type: none">• El fortalecimiento Institucional para el logro de sus objetivos.• El desarrollo persona de los funcionarios, como factor clave de su propio mejoramiento individual y bienestar en la institución.

ACTIVIDADES PRINCIPALES			
Presupuesto Asociado a Capacitación y Perfeccionamiento M\$ 112.269			
Actividad	Glosa Presupuestaria	Monto ejecutado (Devengo acumulado) enero-diciembre M\$	Observaciones
1° Trimestre 4 Trimestre Ejecución 2014	N° 13	\$ 5.698 \$ 3.412	Corresponden a compromisos no devengados del año 2014, que son cancelados con presupuesto 2015 al 31 de Diciembre se han devengado y pagado por concepto de arrastre 2014 M\$9.110.-
Plan de Capacitación 2015		\$ 99.446	El Plan Anual de Capacitación se desarrolló conforme a lo planificado para el presente ejercicio, realizándose 84 actividades de capacitación a Nivel Nacional, con la participación de 759 funcionarios.

EJECUCION PRESPUUESTARIA (M\$)					
	Ley de Presupuesto M\$	Compromiso M\$	Porcentaje Compromiso	Devengo M\$	Porcentaje Devengo
Capacitación y Perfeccionamiento	112.269	108.556.	97%	108.556.	97%

Fuente: SIGFE al 31 de diciembre del 2015



Transferencias Corrientes, Subtítulo 24

IDENTIFICACION:	
Ítem:	24 – 01 – 004
Denominación:	Bono de Capacitación para micro y pequeños empresarios (Bono Empresa y Negocio), Glosa Presupuestaria N°11
Marco Regulatorio	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto N°14 del 28 de enero del 2011. • Resolución Exenta N° 173 del 10.febrero.2015. Delega Facultades a los Directores Regionales año 2015. • Resolución Exenta N° 748 del 12.febrero.2014. Marco Regulatorio • Resolución N° 7405 del 30.diciembre.2014. Ampliación vigencia cursos 2014 al 2015.
Periodo que se informa:	01 de enero al 31 de diciembre

DESCRIPCION:
<p><i>Beneficio que otorga el Estado, por el cual, una persona puede elegir dónde y en qué capacitarse. Es un programa dirigido a los dueños, socios y representantes legales de Micro y Pequeñas Empresas.</i></p> <p>Objetivo: “Aumentar la productividad del negocio de micro y pequeños empresarios, a través de herramientas de capacitación para potenciar su capacidad de gestión”.</p> <p>Población Objetivo: Son los dueños, socios y representantes legales de micro y pequeñas empresas, en conformidad a las definiciones del artículo segundo de la Ley 20.416, que tengan iniciación de actividades, ya sea como persona natural o jurídica. Asimismo podrán acceder los trabajadores por cuenta propia y pertenecientes a registros especiales, tales como los pescadores artesanales registrados en SERNAPESCA, Feriantes registrados en municipalidades, dueños de vehículos como taxis y colectivos inscritos en el Registro Nacional de Transporte Público de Pasajeros (RNTPP) del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones o emprendedores en situación especial avalados por alguna institución del Estado o Municipal.</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser representante legal, dueño o socio de la empresa que postula. • Tener iniciación formal de actividades.

- Que sus ventas anuales sean iguales o inferiores a 25.000 U.F.
- Pertener a la categoría de contribuyente del artículo 22 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en la medida que sea validado en las bases de datos de que disponga el SENCE.
- En el caso de ser trabajador por cuenta propia, no tener cotizaciones previsionales (como trabajador dependiente), en los últimos 3 meses.
- No hay límite de edad
- Cédula de identidad vigente.
- Los OTEC podrían exigir otros requisitos, dependiendo del curso.

Componentes:

- Financiamiento por parte del Estado de un curso de capacitación de hasta \$400.000 pesos. Adicionalmente, y en el caso que exista autorización de la Dirección Regional, se podrán financiar cursos hasta 500.000 pesos.
- Los cursos son seleccionados por parte del usuario a partir de una oferta entregada por SENCE.
- El usuario deberán pagar a modo de garantía al inicio del curso, el equivalente al 20% del valor del curso por concepto de matrícula, dicho monto se devolverá al alumno en la medida que se hay aprobado el curso en términos de evaluación y asistencia.

Etapas de Implementación:

El programa de Bono Empresa y Negocio está compuesto de 6 etapas:

1. Levantamiento y definición de cursos de capacitación.
2. Definición de OTEC que impartirán cursos y selección de ellos.
3. Proceso de postulación y obtención de Bono
4. Proceso de Matrícula
5. Inicio de Clases
6. Término de Clases

DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA (M\$):

Regiones	Presupuesto Ley (M\$)	Presupuesto Asignado (M\$)	Presupuesto Comprometido (M\$)	Presupuesto Devengado (M\$)	Porcentaje Devengado	Presupuesto Pagado(M\$)	Porcentaje Pagado
Dirección Nacional	1.672.987	162.781	0	0	0%	0	0%
Tarapacá		16.245	16.245	16.245	100%	16.245	100%
Antofagasta		18.648	18.648	18.648	100%	10.423	56%
Atacama		19.369	19.369	19.369	100%	19.369	100%
Coquimbo		85.487	71.220	71.220	83%	71.220	83%
Valparaíso		67.142	67.142	60.566	90%	18.197	27%
O'Higgins		68.223	68.223	68.223	100%	59.993	88%
Maule		37.004	37.004	31.311	85%	31.311	85%
Biobío		260.249	260.249	260.249	100%	191.080	73%
Araucanía		105.260	105.200	105.200	100%	45.627	43%
Los Lagos		45.117	45.117	45.117	100%	19.181	43%
Magallanes		17.714	17.714	17.714	100%	17714	100%
Metropolitana		696.585	673.391	673.391	97%	639.903	92%
Los Ríos		44.441	44.441	44.441	100%	44.441	100%
Arica y Parinacota		28.722	28.722	28.722	100%	28.722	100%
	1.672.987	1.672.987	1.472.685	1.460.416	87%	1.213.426	73%

Fuente: SIGFE al 31 de diciembre

DISTRIBUCION DE META Y COBERTURA 2015:

REGIONES	Cobertura 2015	Ejecución	% Avance
Arica Parinacota	108	108	100%
Tarapacá	50	50	100%
Antofagasta	82	82	100%
Atacama	80	80	100%
Coquimbo	188	188	100%
Valparaíso	214	214	100%
Metropolitana	2.295	2.295	100%
O'Higgins	320	320	100%
Biobío	640	640	100%
Araucanía	319	319	100%
Los Ríos	148	148	100%
Los Lagos	137	137	100%
Magallanes	50	50	100%
Total	4.631	4.631	100%

Fuente: Planilla Sistema Bonos

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROGRAMA			
Presupuesto Asociado Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios M\$ 1.672.987.-			
Actividad	Glosa Presupuestaria	Monto ejecutado (Devengo acumulado) enero-diciembre M\$	Observaciones
Ejecución 2015	N° 11	1.460.417	<p>La Ley Inicial de Presupuesto de la asignación, M\$ 1.030.000, fue aumentada mediante Decretos N° 880 y 1929, por un valor total de M\$ 642.987.-.</p> <p>Los principales hitos del programa fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apertura de postulaciones • Matrícula • Inicio de cursos • Certificaciones • Pago de cursos <p>Cabe señalar que la demanda por el programa requirió la inyección de recursos adicionales. Lo anterior se reflejó en la cantidad de personas matriculadas, las cuales alcanzaron las 4.631 personas (en un inicio se planificó una cobertura de 2.800 personas).</p>



Unidad de Desarrollo Estratégico

RESUMEN EJECUCION PRESPUESTARIA (M\$)						
	Ley de Presupuesto M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	Porcentaje Compromiso ²	Devengo M\$	Porcentaje Devengo ³
Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios	1.672.987	1.672.987	1.472.685	88%	1.460.416	87%

Fuente: SIGFE al 31 de diciembre 2015

² Porcentaje de compromiso está en relación al monto asignado por LEY de Presupuesto 2015.

³ Porcentaje de devengo está en relación al monto asignado por LEY de Presupuesto 2015.

IDENTIFICACION:	
Ítem:	24 – 01 – 007
Denominación:	Programa Más Capaz, Glosa Presupuestaria N°11
Marco Regulatorio	Decreto N° 101 del 11.diciembre.2014. Marco Normativo
Periodo que se informa:	01 de enero al 31 de diciembre

DESCRIPCION:
<p>Objetivo: Apoyar el acceso y permanencia en el mercado laboral de mujeres, jóvenes y personas con discapacidad, que se encuentran en situación de vulnerabilidad, mediante la capacitación técnica y en habilidades transversales y la intermediación laboral, para favorecer su empleabilidad.</p> <p>Población Objetivo: Hombres y mujeres que se encuentren dentro del 60% más vulnerable de la población, según el instrumento de focalización vigente y estén dentro de los siguientes rangos etarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Mujeres entre 18 y 64 años ii. Hombres entre 18 y 29 años iii. Hombres y mujeres con responsabilidad parental de 16 y 17 años iv. Hombres y mujeres que estén cursando cuarto medio de la enseñanza media técnico profesional. v. Hombres y mujeres con discapacidad entre 18 y 40 años vi. Hombres y mujeres jóvenes infractores de Ley, entre 18 y 40 años, y excepcionalmente mujeres hasta 64 años. <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pertenecer al 60% más vulnerable de la población. • Contar con nula o escasa participación laboral, • Pertenecer a los rangos etarios señalados como población objetivo. • No ser estudiante de enseñanza media, salvo los señalado en punto iv Población Objetivo. • No contar con un nivel de educación terciaria completa impartida por Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica y/o por Universidades Estatales o Privadas. • No ser alumno regular de algún IP, CFT o Universidad Estatal o Privada al momento de postular.

Componentes:

El programa considera todos o algunos de los siguientes componentes:

- a. Capacitación Laboral:** Se deberá implementar cursos de capacitación que tengan un rango de entre 180 y 300 horas de capacitación, que consideren una fase lectiva que estará destinada al desarrollo de competencias técnicas y transversales y que podrá comprender tanto horas teóricas como prácticas.

El Director Nacional del SENCE podrá, excepcionalmente, ampliar el rango de horas hasta 450.

El rango de horas antes señalado no aplica a la Línea Mujer Emprendedora.

- b. Intermediación Laboral:** Este componente contempla prácticas laborales en puestos de trabajo relacionados directamente con la capacitación recibida y acciones tendientes a lograr la colocación laboral en puestos de trabajo formal, tales como diagnóstico socio laboral, inscripción en Bolsa Nacional de Empleo, gestión en empresas a través de encuentros y reuniones, y preparación, derivación y seguimiento de entrevistas laborales.

- c. Certificación de Competencias Laborales:** Un porcentaje de las personas capacitadas accederán, previa experiencia laboral, a una evaluación⁴ de competencias laborales, que se realizará a través del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, establecidos en la Ley 20.267.

- d. Subsidios y Aportes:** Se considerará aquellos gastos necesarios para la participación en el programa, referidos, entre otros, a la movilización, colación de los participantes y cuidado de los hijos/as menores de 6 años, de conformidad con el artículo N° 70 de la ley 19.518⁵, y seguros de accidentes, a causa o con ocasión de la asistencia a las respectivas actividades, para los participantes del programa, y los que podrán asimismo considerarse para sus hijos/as menores de 6 años.

⁴ Evaluación de Competencias Laborales: es un proceso de verificación del desempeño laboral de una persona contra una unidad de competencia laboral previamente acreditada, Artículo N° 2 de la Ley 20.267.

⁵ El financiamiento que otorgue el Servicio Nacional para cursos de capacitación destinados a trabajadores cesantes y a los beneficiarios señalados en las letras a) y d) del artículo 46 de la señalada Ley, podrá incluir además de los gastos del curso, los de traslado, alimentación, alojamiento de los beneficiarios u otros que, a juicio del Servicio Nacional, sean necesarios para el cumplimiento del objetivo. Asimismo, podrá comprender la entrega de útiles o herramientas que, en concepto del Servicio Nacional, sean indispensables para el posterior desempeño de la actividad u oficio aprendido. Además, dicho financiamiento, comprenderá la suma necesaria para asegurar los riesgos o contingencias de accidentes a causa o con ocasión de la asistencia de los beneficiarios a los cursos de capacitación.

- e. **Apoyo socio laboral personalizado:** Considera actividades destinadas a asegurar la permanencia de los participantes en el programa, evitando deserciones no fundadas y fortalecer habilidades y capacidades para el trabajo, asegurando las condiciones mínimas con las cuales los participantes del programa pueden enfrentarse de manera más adecuada al mercado laboral.
- f. **Nivelación de estudios:** Para un porcentaje de las personas que no han terminado el segundo ciclo de educación media, se contará con un componente de nivelación de estudios, que se ejecutará en conformidad a la normativa vigente.
- g. **Continuación de estudios:** Para un porcentaje de participantes del programa que cuenten con su licencia de cuarto medio, se ofrecerá el acceso a una beca de continuación de estudios técnicos de nivel superior.

Líneas del Programa:

Más Capaz: Tendrá por objeto la capacitación de jóvenes entre 18 y 29 años de edad y mujeres de entre 30 y 64 años de edad. Para los jóvenes y mujeres que no hayan terminado el segundo ciclo de educación media se podrá ofrecer la nivelación de estudios. Además, podrán participar en esta línea las personas a que se hace referencia en lo señalado en punto iv Población Objetivo.

Más Capaz Mujer Emprendedora: Se focaliza en mujeres, de entre 18 y 64 años de edad, que desarrollan o pretenden desarrollar un emprendimiento económico o que trabajan en forma independiente.

La formación de esta línea deberá estar focalizada en dos ámbitos:

- La gestión del negocio en lo referente al desarrollo y consolidación de la empleabilidad de las personas.
- El desarrollo de competencias específicas para potenciar la productividad y competitividad en los mercados en los cuales participan, generando habilidades para el desarrollo de negocios.

Sin perjuicio de lo señalado en el Objetivo del Programa, esta línea podrá considerar todas o algunas de la siguientes prestaciones:

1. Diagnóstico que permita identificar el nivel de competencias de la participante y, por lo tanto, defina la propuesta de intervención específica.
2. Capacitación, que le permita una formación en oficio cuando corresponda, con contenidos orientados al desarrollo de habilidades de autogestión, para mantenerse con un emprendimiento sostenido en el tiempo o como trabajadora independiente o por cuenta propia, con foco en tres ejes:
 - i. Consultoría para la gestión estratégica y operativa del negocio.
 - ii. Capacitación para el desarrollo de competencias específicas y técnicas en la operación

- iii. Asistencia técnica para la instalación de prácticas y procesos.
- 3. Asignación de un fondo para la implementación de un emprendimiento en los casos que corresponda.

Más Capaz Jóvenes con Discapacidad: se focaliza en personas de entre 18 y 40 años de edad y deberá dotar a los/las participantes de formación en un oficio y de las habilidades laborales necesarias para poder acceder en igualdad de oportunidades al mercado de trabajo.

Sin perjuicio de lo señalado, esta esta línea podrá considerar, además, la inserción laboral bajo la modalidad de empleo con apoyo.

La forma de acreditación de la situación de discapacidad será mediante alguno de los siguientes medios:

- a. Credencial de inscripción en el Registro Nacional de Discapacidad del Servicio de Registro Civil e Identificación.
- b. Copia de Resolución de discapacidad emitida por la Comisión de Medicina Preventiva (COMPIN)
- c. Certificado de inscripción de discapacidad emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- d. Presentación del pago de la pensión básica solidaria de invalidez.

DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA LINEAS MÁS CAPAZ (M\$):

Regiones	Presupuesto Ley (M\$)	Presupuesto Asignado (M\$)	Presupuesto Comprometido (M\$)	Presupuesto Devengado (M\$)	Porcentaje Devengado	Presupuesto Pagado(M\$)	Porcentaje Pagado
Dirección Nacional	70.311.865	12.128.463	7.602.596	7.602.596	63%	7.602.596	63%
Tarapacá		942.479	939.891	939.891	100%	719.605	76%
Antofagasta		1.160.759	1.160.759	1.160.759	100%	954.290	82%
Atacama		1.058.932	1.058.932	1.051.552	99%	974.849	92%
Coquimbo		3.867.824	3.749.896	3.729.056	96%	3.419.736	88%
Valparaíso		6.448.074	6.448.074	6.399.439	99%	5.948.389	92%
O'Higgins		5.219.120	5.219.120	5.166.897	99%	4.114.355	79%
Maule		6.219.475	6.219.475	6.150.964	99%	5.873.007	94%
Biobío		8.396.552	8.391.318	8.284.606	99%	7.512.081	89%
Araucanía		5.528.953	5.528.863	5.525.441	100%	5.182.497	94%
Los Lagos		3.946.261	3.933.789	3.933.789	100%	3.412.909	86%
Aysén		500.535	500.535	490.815	98%	444.681	89%
Magallanes		692.819	692.819	692.819	100%	532.705	77%
Metropolitana		11.041.784	11.005.611	11.005.611	100%	10.097.973	91%
Los Ríos		2.226.446	2.211.544	2.211.544	99%	1.885.120	85%
Arica y Parinacota		933.389	917.249	910.649	98%	682.048	73%
	70.311.865	70.311.865	65.580.471	65.256.428	93%	59.356.841	84%

Fuente: SIGFE al 31 de diciembre 2015

DISTRIBUCION META Y COBERTURA LINEAS MÁS CAPAZ:

Regiones	Cobertura 2015	Participantes en cursos iniciados 2015
Arica y Parinacota	980	1.283
Tarapacá	1.220	1.451
Antofagasta	1.920	2.253
Atacama	2.500	1.534
Coquimbo	3.630	5.254
Valparaíso	7.630	10.745
Ohiggins	4.970	8.402
Maule	6.170	8.966
Bío Bío	9.510	12.813
Araucanía	5.080	7.736
Los Ríos	2.090	3.060
Los Lagos	4.150	6.624
Aysén	550	732
Magallanes	540	585
Metropolitana	24.060	20.736
Total	75.000	92.174

Fuente: Información de gestión Departamento de Capacitación a Personas / Programa Más Capaz

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROGRAMA		
Presupuesto Asociado Programa Más Capaz M\$ 70.311.865.-		
Actividad	Glosa Presupuestaria	Observaciones
• Presupuesto 2015		Se rebaja el presupuesto asignado en Ley Inicial, de M\$98.194.534 a M\$70.311.865.-, disminuciones conformes a Decretos N° 178, 300, 771, 880, 1005 y 1929.
• Ejecución 2015	N° 11	<p>El año 2015 fue el primer año en régimen del Programa +Capaz. Las componentes principales del Programa son la formación en oficios y habilidades transversales, además de intermediación laboral, asistencia técnica (para las mujeres emprendedoras) o empleo con apoyo (para jóvenes con discapacidad).</p> <p>Para alcanzar estas metas, el Programa +Capaz realizó una serie de llamados durante el 2015 que permitieran tener una cantidad de cupos suficientes considerando los factores que atentan contra la convocatoria, el inicio y la finalización de los cursos. De esta manera, al finalizar el 2015 se tuvo que de los 22 llamados o grupos de convenios realizados se seleccionaron un total de 218.870 cupos (2,9 veces la meta de 75.000), habiendo dispuesto para postulaciones de participantes durante el año 164.190 cupos.</p> <p>De este total de cupos disponibles, se realizaron un total de 187.147 postulaciones, habiendo iniciado sus cursos durante el año un total de 92.174 participantes, siendo la Línea Regular la principal con un 84% de los cursos. Los resultados son los siguientes:</p> <p>Línea Regular y de Liceos Técnicos Profesionales: La Línea Regular es la línea principal del Programa +Capaz y está enfocada en dar cobertura a jóvenes y mujeres a través de cursos de capacitación en oficios entre 180 y 300 horas promedio. El año 2015 esta línea tuvo 77.255 participantes.</p> <p>Línea Discapacidad: La Línea para Jóvenes en situación de Discapacidad está enfocada en dar cobertura a jóvenes hasta los 40 años que presenten alguna discapacidad al momento de matricularse en los cursos del Programa. La meta para el año 2015 es de 3.000 jóvenes capacitados, a través del modelo inclusivo en el cual jóvenes con discapacidad participan de la Línea Regular y los llamados Especializados de Discapacidad en que se realizan cursos sólo para esta población objetivo. El año 2015 esta línea tuvo 1.456 participantes.</p>

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROGRAMA		
Presupuesto Asociado Programa Más Capaz M\$ 70.311.865.-		
Actividad	Glosa Presupuestaria	Observaciones
		<p>Línea Emprendimiento: Finalmente, la Línea para Mujeres Emprendedoras está enfocada en dar cobertura a exclusivamente a mujeres a través de cursos y asistencia técnica orientada al emprendimiento. Si bien, la meta para el año 2015 es sólo de 3.000 mujeres emprendedoras capacitadas, a principios de año se planificó el aumento de esta línea como una forma de facilitar el logro de la meta de los 75.000 capacitados, debido al alto interés que existe por este tipo de intervención y a la desaceleración de la actividad y demanda interna producida en los últimos meses, que podía tener un impacto en la tasa de desempleo, lo cual se ha venido sosteniendo en el transcurso del año. El año 2015 esta línea tuvo 13.463 participantes.</p> <p>En Anexo Informe se adjunta nómina de beneficiarios.</p>

Fuente: Información de Gestión Departamento de Capacitación a Personas / Programa Más Capaz

RESUMEN EJECUCION PRESPUESTARIA (M\$)						
	Ley de Presupuesto M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	Porcentaje Compromiso ⁶	Devengo M\$	Porcentaje Devengo ⁷
Programa Más Capaz	70.311.865	70.311.865	65.580.471	93%	65.256.428	93%

Fuente: Sigfe al 31 de diciembre

⁶ Porcentaje de compromiso está en relación al monto asignado por LEY de Presupuesto 2015.

⁷ Porcentaje de devengo está en relación al monto asignado por LEY de Presupuesto 2015.

IDENTIFICACION:	
Ítem:	24 – 01 – 011
Denominación:	Programa de Capacitación en Oficios (Formación para el Trabajo), Glosa Presupuestaria N°11
Marco Legal	Decreto 42 del 05 de mayo del 2011, modificado mediante decreto N°95 del 07 de diciembre del 2011, Decreto N° 1 de 26 de febrero de 2014 que modifica ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Resolución Exenta N° 13 del 06 de enero de 1998, Ley N° 19.518 Resolución Exenta N° 283 del 15 de enero del 2015, Aprueba Condiciones Administrativa y Técnicas “Primer Llamado 2015”; Resolución Exenta N°396 de fecha 23 de enero de 2015 rectifica Resolución Exenta N° 283; Resolución Exenta N° 01222 de fecha 17 de marzo de 2015, Aprueba Planes Anuales, “Primer Llamado 2015”.
Periodo que se informa:	01 de enero al 31 de diciembre

DESCRIPCION:
<p>Propósito: “El programa” tiene por objeto generar competencias laborales en personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, con el propósito de aumentar la posibilidad de encontrar un empleo de calidad y/o, en caso de tratarse de trabajadores o trabajadoras independientes, aumentar sus ingresos.</p> <p>Población Objetivo: Personas vulnerables que cumplan con los requisitos de ingreso, las que accederán al mismo sin perjuicio de la priorización que realicen los Organismos Técnicos de Capacitación, de acuerdo a los criterios señalados en las condiciones administrativas y técnicas.</p> <p>Requisitos de Ingreso:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Personas vulnerables entre 18 y 65 años de edad. ✓ Excepcionalmente hombres y mujeres de 16 y 17 años de edad con responsabilidad parental. ✓ Tener disponibilidad de horario para asistir a los cursos.

Criterios de selección:

- Encontrarse dentro del 40% del segmento socioeconómicamente más vulnerable de la población, y preferentemente los pertenecientes al primer quintil, (poseer Ficha Protección Social con un puntaje igual o menor de 13.484 puntos)
- Presentar un nivel educacional hasta terciaria incompleta, a excepción de las personas con discapacidad para quienes no rige el requisito o personas autorizadas bajo condiciones justificadas, las que deberán ser autorizadas por el Director Regional, a través de postulación especial con resolución exenta.

Componentes:

El Programa “Formación en Oficios”, entregará a sus usuarios diversos componentes que en su conjunto podrán generar:

- Mejoras en la empleabilidad de las personas.
- Incrementar las competencias laborales que influirán en el encuentro de un empleo de mejor calidad.
- Apoyar las salidas laborales independientes

El programa Formación en Oficios se ejecuta bajo dos líneas Registro Especial y Sectorial:

Registro Especial (RE):

Una de las características particulares de esta línea es que sus ejecutores son Organismos Técnicos de Capacitación que pertenecen a un registro especial de proveedores, y son esos Organismos los que pueden ejecutar el programa mediante una asignación directa de recursos, teniendo como resultado la salida laboral tanto Dependiente como Independiente:

Trabajo Dependiente, Fase Lectiva:

En esta Fase se agrupan los componentes de la formación. El programa se encuentra formulado de acuerdo a la nomenclatura y metodología de “Formación por Competencias”, en consecuencia, tanto los componentes como los módulos que los constituyen deberán considerar dicha formulación en su metodología de enseñanza-aprendizaje, como también en el material didáctico que se utilice. Esta Fase deberá tener una duración mínima de 250 horas, distribución que deberá ser justificada por el Organismo Técnico en su Plan Formativo y obedecer al perfil del público con el que se quiera trabajar.

Los componentes que forman parte de la Fase Lectiva son los siguientes:

- Competencias Técnicas
- Competencias Transversales
- Fase práctica laboral

Trabajo Independiente:

Al momento de postular, la persona que desea realizar un curso de capacitación con salida independiente, deberá pasar por una etapa de diagnóstico, en la cual se refleja la aptitud de la persona para llevar a cabo un negocio. La información recopilada del diagnóstico servirá tanto al postulante como al Organismo Técnico, respecto a las competencias técnicas e individuales que posee la persona para iniciar la formación en oficios con salida independiente.

Durante la Fase Lectiva se desarrollará un Plan de Negocios, esta Fase integrará además los siguientes componentes:

- Competencias Técnicas
- Competencias Transversales
- Fase de Seguimiento

Etapa de Implementación:

El programa está compuesto de 4 etapas:

1. Ingreso y actualización del registro especial.
2. Presentación y Evaluación de Planes de Capacitación.
3. Asignación RE.
4. Ejecución del Programa

Sectoriales:

Es una iniciativa del Gobierno de Chile que busca aumentar las posibilidades de inserción laboral de hombres y mujeres entre 18 y 65 años, mediante un modelo de capacitación integral entregada por Entidades Formadoras especializadas en la formación en oficios. Busca generar competencias laborales de acuerdo a los requerimientos de capital humano de distintos sectores productivos: Minero, Acuícola, Transporte, Forestal, Montaje, Retail y Agrícola.

El Programa realiza un levantamiento de necesidades de capacitación según sector productivo. Luego se contratan los cursos a través de una licitación pública; catálogo electrónico o, eventualmente, compra directa. La ejecución de los cursos es supervisada por las Direcciones Regionales del Sence.

- La línea sectorial solo tiene como componente la fase lectiva.

Etapas de Implementación:

El programa está compuesto de 5 etapas:

1. Levantar necesidades sectoriales y definir sectoriales
2. Levantar y/o definir los perfiles ocupacionales
3. Elaboración de bases de licitación
4. Proceso de licitación y adjudicación
5. Ejecución del Programa

DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA (M\$):

Regiones	Presupuesto Ley (M\$)	Presupuesto Asignado (M\$)	Presupuesto Comprometido (M\$)	Presupuesto Devengado (M\$)	Porcentaje Devengado	Presupuesto Pagado(M\$)	Porcentaje Pagado
Dirección Nacional	18.725.789	62.074	41.413	41.413	67%	41.242	66%
Tarapacá		176.244	176.244	176.244	100%	111.644	63%
Antofagasta		39.462	39.462	32.988	84%	32.988	84%
Atacama		137.652	137.652	137.652	100%	137.652	100%
Coquimbo		820.924	820.924	820.924	100%	805.474	98%
Valparaíso		2.721.475	2.721.475	2.708.935	100%	2.563.106	94%
O'Higgins		938.396	938.396	929.411	99%	920.748	98%
Maule		1.498.794	1.498.710	1.478.138	99%	1.470.855	98%
Biobío		2.999.747	2.999.747	2.993.269	100%	2.843.629	95%
Araucanía		1.300.540	1.300.531	1.300.531	100%	1.287.955	99%
Los Lagos		741.954	741.954	741.954	100%	741.954	100%
Aysén		63.523	63.523	61.126	96%	61.126	96%
Magallanes		276.875	276.875	276.875	100%	276.631	100%
Metropolitana		5.473.105	5.442.034	5.442.034	99%	5.256.968	96%
Los Ríos		1.149.764	1.143.713	1.143.713	99%	1.106.445	96%
Arica y Parinacota		323.921	323.921	310.571	96%	310.571	96%
	18.725.789	18.724.450	18.666.574	18.595.778	99%	17.968.988	96%

Fuente: SIGFE al 31 de diciembre

DISTRIBUCION COBERTURA REGISTRO ESPECIAL

Región	Meta	Ejecución 2015	% Ejecución	Cobertura arrastre 2014	Ejecución 2014	% Ejecución
Arica Parinacota	100	100	100%	76	76	100%
Atacama	86	86	100%			
Coquimbo	285	215	75%	50	50	100%
Valparaíso	1.798	1.618	90%	199	199	100%
Metropolitana	3.395	3.056	90%	320	320	100%
O'Higgins	580	526	91%	130	130	100%
Maule	738	674	91%	100	100	100%
Bío Bío	1.667	1.333	80%	236	236	100%
Araucanía	1.005	876	87%			
Los Ríos	905	792	88%	75	75	100%
Los Lagos	420	264	63%			
Magallanes	80	69	86%			
Total	11.059	9.609	87%	1.186	1.186	100%

Fuente: Sistema SIC

DISTRIBUCION COBERTURA SECTORIAL

Región	Meta	Ejecución 2015	% Ejecución	Cobertura Arrastre 2014	Ejecución 2014	% Ejecución
Arica Parinacota				85	85	100%
Tarapacá				110	110	100%
Antofagasta				15	15	100%
Atacama				60	60	100%
Coquimbo	50	50	100%	114	114	100%
Valparaíso	120			330	330	100%
Metropolitana	184	86	47%	135	135	100%
O'Higgins				170	150	88%
Maule	40			100	100	100%
Bío Bío	170	50	29%	155	155	100%
Araucanía				15	15	100%
Los Ríos	49	50	102%	13	13	100%
Los Lagos	40	40	100%	44	44	100%
Aysén				15	15	100%
Magallanes				99	98	99%
Total	653	276	42%	1.460	1.439	99%

Fuente: Reporte Oregon

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROGRAMA			
Presupuesto Asociado a Programa Capacitación en Oficinas M\$ 18.725.789.-			
Actividad	Glosa Presupuestaria	Monto ejecutado (Devengo acumulado) enero-diciembre M\$ (Incluye Registro Especial y Sectorial)	Observaciones
Registro Especial Procesos 2014 Procesos 2015	N° 11	18.595.777	<p>Ley Inicial de presupuesto aumentada en M\$ 10.315.789.- conforme a Decretos N° 880, 1216 y 1929.</p> <p>El año 2015, se efectuaron 3 llamados con presupuesto asociado al año descrito. Se impartió capacitación en casi todas las Regiones del país, exceptuando la Región de Tarapacá, Antofagasta y Aysén. Se realizó un llamado exclusivo en recintos carcelarios, para personas privadas de Libertad, que significó la adjudicación de 303 cupos, a desarrollarse en las Regiones de Valparaíso, Metropolitana, Maule y Bío Bío.</p> <p>La ejecución presupuestaria bordeó el 100% sobre las metas presupuestadas, correspondiendo a ejecución de arrastre y del año 2015, consecuencia de la correcta planificación e inicio oportuno de cursos de capacitación en las distintas Regiones del país.</p>



Unidad de Desarrollo Estratégico

EJECUCION PRESPUETARIA (M\$)⁸						
	Ley de Presupuesto M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	Porcentaje Compromiso	Devengo M\$	Porcentaje Devengo
Capacitación en Oficios	18.725.789	18.724.449	18.666.573	99%	18.595.777	99%

Fuente: SIGFE al 31 de diciembre

⁸ El porcentaje de cumplimiento del Compromiso y Devengo está en relación al presupuesto autorizado por LEY.

IDENTIFICACION:	
Ítem:	24 – 01 – 090
Denominación:	Programa de Formación en el Puesto de Trabajo – Aprendices, Glosa Presupuestaria N°11
Marco Legal	Decreto N°72 del 04 noviembre de 2013 que modifica Decreto N°28 de 12 de abril de 2011. Decreto N° 3 del 21 de marzo de 2013, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece componentes, líneas de acción, procedimientos, modalidades, y mecanismos de control del programa de formación en el puesto de trabajo. Decreto N° 28 del 12 de abril del 2011, establece componentes, líneas de acción, procedimientos, modalidades y mecanismos de control del programa de Formación en el Puesto del Trabajo. Resolución Exenta N° 1016 del 05 de marzo del 2015, Aprueba Instructivo para la Ejecución de Planes de Aprendizaje, sus Anexos y delega facultades que indica en los Directores Regionales, sus Subrogantes, o en caso de ausencia o impedimento de éstos, en los profesionales a contrata que ejerzan funciones directivas del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo. Ley N°19.518 (Ley SENCE)
Periodo que se informa:	01 de enero al 31 de diciembre

DESCRIPCION:
<p>Propósito:</p> <p>Generar empleabilidad al aprendiz y productividad a la empresa y/o sector productivo a través del desarrollo de competencias que le permiten a la persona llevar a cabo una ocupación.</p> <p>Población Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> El programa, está dirigido a hombres y mujeres, mayores de 15 y menores de 25 años de edad.

Las empresas deberán cumplir las siguientes características para acceder al Programa:

- ✓ Las empresas contribuyentes de Primera Categoría del Decreto Ley N°824, sobre Impuesto a la Renta, conforme a lo establecido en el artículo 20 de dicho cuerpo legal.
- ✓ Los contribuyentes del artículo 22 de la citada ley, esto es, pequeños mineros artesanales, pequeños comerciantes que desarrollan actividades en la vía pública, los suplementeros, los propietarios de un taller artesanal u obrero, los pescadores artesanales inscritos en el registro establecido al efecto en la Ley General de Pesca y Acuicultura, podrán contratar el número de trabajadores señalados en el presente instructivo.
- ✓ Las empresas deberán pertenecer a los siguientes rubros:
 - Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura
 - Pesca
 - Explotación de Minas y Canteras
 - Industrias manufactureras no metálicas
 - Industrias manufactureras metálicas
 - Suministro de electricidad, gas y agua
 - Construcción
 - Comercio al por mayor y menor; reparación vehículos automotores/enseres domésticos
 - Hoteles y Restaurantes
 - Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones
 - Enseñanza
 - Servicios Sociales y de Salud y
 - Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales.

Criterios de postulación:

- Ser mayor de 15 años y menor de 25 años.
- Autorización notarial para los menores de 18 años y mayores de 15 años.
- Tener un contrato de aprendizaje⁹, regulado a través de los artículos 78 y siguientes del Código del Trabajo.
- Remuneración bruta mayor a un salario mínimo

⁹ El contrato deberá tener una duración mínima para poder postular al programa. El máximo está dado por el Código del Trabajo y alcanza a dos años.

Componentes:

El Programa de “Formación en el Puesto de Trabajo - Aprendices”, apuesta por un tipo de intervención de carácter transversal, que además de mejorar las capacidades de empleabilidad de sus usuarios incentiva su inserción en un puesto de trabajo de carácter dependiente. En este marco, el programa consta de 2 componentes obligatorios:

- **Bonificación a la formación al interior de la empresa:** considera un pago equivalente al 50% de un ingreso mínimo mensual (IMM) por persona contratada¹⁰ y por mes trabajado. Se bonificará a la empresa por un periodo hasta de 12 meses.
- **Capacitación:** Deberá ser entregada al trabajador, durante los meses que dure el contrato de trabajo como parte de las funciones obligatorias de cada trabajador. Los cursos de capacitación podrán ser impartidos por Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) o por la misma empresa, a través de relatores internos. El objetivo es que la empresa defina el curso de capacitación que resulte más pertinente para el trabajador en función de su ocupación dentro de la empresa. El proceso de capacitación incluirá el acompañamiento de un maestro guía, que designará la empresa el que deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - A lo menos 2 años de experiencia laboral en el oficio a impartir,
 - Antigüedad mínima en la empresa de 3 meses en que el trabajador fue contratado.
 - Mínimo 20 años de edad.

El pago que se realizará a la empresa por concepto de capacitación será de hasta \$400.000 mil pesos, y se deberá cumplir con un mínimo de 80 horas cronológicas.

Etapas de Implementación:

El programa está compuesto de 5 etapas:

1. Postulación de las Empresas al Programa.
2. Evaluación de propuestas de formación.
3. Adjudicación del Beneficio.
4. Gestión de Pago.

¹⁰ Los contratos de trabajo no podrán tener una duración menor a 6 meses y las remuneraciones deberán ser iguales o superior a un IMM.

DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA (M\$):

Regiones	Presupuesto Ley (M\$)	Presupuesto Asignado (M\$)	Presupuesto Comprometido (M\$)	Presupuesto Devengado (M\$)	Porcentaje Devengado	Presupuesto Pagado(M\$)	Porcentaje Pagado
Dirección Nacional	5.326.000	109.407	125	125	0%	125	0%
Tarapacá		81.131	81.131	81.131	100%	24.267	30%
Antofagasta		349.283	349.283	349.283	100%	342.776	98%
Atacama		728.370	728.370	699.566	96%	613.506	84%
Coquimbo		337.552	337.552	286.546	85%	273.722	81%
Valparaíso		204.100	204.100	185.112	91%	174.760	86%
O'Higgins		62.744	62.744	53.408	85%	52.558	84%
Maule		181.507	181.507	135.762	75%	134.315	74%
Biobío		642.162	642.162	544.282	85%	522.669	81%
Araucanía		260.217	217.329	211.566	81%	210.959	81%
Los Lagos		337.703	337.365	337.365	100%	313.033	93%
Aysén		420	420	420	100%	210	50%
Magallanes		34.067	23.290	23.290	68%	21.630	63%
Metropolitana		1.716.780	1.661.042	1.661.042	97%	1.622.064	94%
Los Ríos		165.649	162.369	155.908	94%	149.860	90%
Arica y Parinacota		114.908	114.908	96.156	84%	94.117	82%
	5.326.000	5.326.000	5.103.697	4.820.962	91%	4.550.571	85%

Fuente: SIGFE al 31 de diciembre

DISTRIBUCION DE COBERTURA:

Región	Meta	Contratos Concedidos	% Avance
Arica Parinacota	44	44	100%
Tarapacá	27	5	19%
Antofagasta	190	210	111%
Atacama	50	50	100%
Coquimbo	46	46	100%
Valparaíso	81	81	100%
Metropolitana	498	479	96%
O'Higgins	39	39	100%
Maule	73	73	100%
Biobío	252	252	100%
Araucanía	134	134	100%
Los Ríos	65	66	102%
Los Lagos	124	124	100%
Magallanes	15	10	67%
Total	1.638	1.613	98%

Fuente: Reporte Oregón.

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROGRAMA			
Presupuesto Asociado Programa de Formación en el Puesto de Trabajo – Aprendices M\$ 5.326.000.-			
Actividad	Glosa Presupuestaria	Monto ejecutado (Devengo acumulado) enero-diciembre M\$	Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto 2015 • Ejecución 2015 	N° 11	4.820.962	<p>Se incrementa el presupuesto asignado por LEY de M\$1.030.000 a M\$5.326.000 en el marco de los Decretos N° 300, 771 y 1929. Existió un adecuado cumplimiento en las coberturas a nivel nacional, ya que casi en su totalidad hubo una ejecución del 98%. El 23.77% de los contratos fueron en empresas del sector Comercio al por Mayor y Menor, luego vienen empresas de Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones con un 19.15%, empresas de Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura (12.45%) y Explotación de Minas y Canteras (11.63%).</p> <p>En lo referido a empresa de Comercio al por Mayor y Menor, los contratos se concentran en las regiones de Bío Bío, Los Lagos y Maule.</p> <p>Los contratos en empresas de Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones se concentran en casi su totalidad en la región Metropolitana (94.39%).</p> <p>Los contratos en empresas de Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura se concentran en la región de la Araucanía y en la Metropolitana. Mientras que las contrataciones en empresas de Explotación de Minas y Canteras se concentran en las regiones de Antofagasta y Atacama.</p>

EJECUCION PRESPUUESTARIA (M\$) ¹¹						
	Ley de Presupuesto M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	Porcentaje Compromiso	Devengo M\$	Porcentaje Devengo
Programa Formación en el Puesto de Trabajo	5.326.000	5.326.000	5.103.697	95%	4.820.962	91%

Fuente: SIGFE al 31 de diciembre

¹¹ Porcentaje de avance del Compromiso y Devengo en relación a monto de la LEY de Presupuesto del año. /

IDENTIFICACION	
Ítem:	24 – 01 – 266
Denominación:	Programa de Intermediación Laboral, Glosa Presupuestaria N° 11
Marco Legal	Decreto N° 4 del 02 de enero del 2009. Res. Exenta N° 225 del 15/01/2014 delega facultades del programa y Resolución Exenta N° 226 del 15/01/2014 la que aprueba la Guía Operativa.
Periodo que se informa:	01 de enero al 31 de diciembre

DESCRIPCION:
<p>Propósito:</p> <p>Potenciar la inserción y permanencia dentro del mercado laboral de personas desempleadas, por medio de la implementación de un conjunto de actividades tendientes a optimizar el cruce entre oferta y demanda de empleo, a través del:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Fortalecimiento Oficinas Municipales Intermediación Laboral <p>Fortalecimiento OMIL:</p> <p>Este programa forma parte de una iniciativa que busca desarrollar el sistema público de intermediación, a través del traspaso de recursos y metodologías de trabajo a las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL), para lograr la inserción laboral de los(as) beneficiarios(as) en un empleo dependiente. Para ello se plantean los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollar el sistema público de intermediación, a través del traspaso de recursos y metodologías de trabajo a las Oficinas Municipales de Intermediación Laboral. ● Facilitar la incorporación de personas desocupadas en puestos de trabajo de calidad, mediante el reforzamiento de la gestión de las OMIL. ● Fortalecer el trabajo en red de las OMIL con los empleadores. <p>Población Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El programa, está dirigido a hombres y mujeres mayores de 15 y menores de 65 años de edad, cesantes o con empleos precarios.

Criterios de postulación:

- Hombres o Mujeres cesantes o con empleos precarios.
- Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario
- Preferentemente Pertener a los quintiles I, II y III.
- Beneficiarios que pertenezcan al Sistema de Protección Social Chile Solidario,
- Personas privadas de libertad,
- Beneficiarios de Programas de Capacitación
- Beneficiarios del Programa Inversión en la Comunidad

Las Municipalidades deberán presentar servicios a todas las personas que lo requieran, no obstante, solo se considerará para el cumplimiento de metas de colocación aquellos que cumplan los criterios de postulación, colocados en puestos de trabajo de mínimo 3 meses de duración.

Etapas de Implementación:

El programa está compuesto de 5 etapas:

- Clasificación de las OMIL en relación a la fuerza laboral de la comuna, tasa de desocupación, desempeño de la OMIL en año anterior.
- Firma de Convenios
- Transferencia de recursos por Operación.
- Colocación
- Pago Incentivos por colocación y gestión

DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA (M\$):

Regiones	Presupuesto Ley (M\$)	Presupuesto Asignado (M\$)	Presupuesto Comprometido (M\$)	Presupuesto Devengado (M\$)	Porcentaje Devengado	Presupuesto Pagado(M\$)	Porcentaje Pagado
Dirección Nacional	5.445.620	1.090.992	537.369	498.397	46%	441.175	40%
Tarapacá		25.587	25.587	25.587	100%	25.587	100%
Antofagasta		92.175	92.175	82.776	90%	82.776	90%
Atacama		116.598	116.598	112.979	97%	111.951	96%
Coquimbo		174.940	174.940	169.352	97%	169.352	97%
Valparaíso		462.185	462.185	449.051	97%	445.107	96%
O'Higgins		410.418	409.046	398.937	97%	398.937	97%
Maule		433.123	433.123	425.280	98%	423.550	98%
Biobío		744.152	744.152	732.679	98%	729.679	98%
Araucanía		473.897	467.377	467.377	99%	465.791	98%
Los Lagos		307.051	303.278	303.278	99%	301.237	98%
Aysén		35.023	35.023	32.911	94%	32.721	93%
Magallanes		28.466	27.836	27.836	98%	27.836	98%
Metropolitana		845.425	840.361	840.361	99%	840.361	99%
Los Ríos		171.616	171.457	171.457	100%	169.678	99%
Arica y Parinacota		33.280	33.280	33.280	100%	33.280	100%
	5.445.620	5.444.928	4.873.787	4.771.538	88%	4.699.018	86%

Fuente: SIGFE al 31 de diciembre

DISTRIBUCION DE COBERTURA CONVENIOS OMIL:

Región	META	FIRMADOS	% CONVENIOS FIRMADOS/META
Arica Parinacota	2	2	100%
Tarapacá	3	3	100%
Antofagasta	7	7	100%
Atacama	8	8	100%
Coquimbo	13	13	100%
Valparaíso	30	30	100%
Metropolitana	47	47	100%
O'Higgins	30	30	100%
Maule	26	26	100%
Biobío	48	48	100%
Araucanía	32	32	100%
Los Ríos	12	12	100%
Los Lagos	21	21	100%
Aysén	3	3	100%
Magallanes	2	2	100%
Total general	284	284	100%

Fuente: Reporte Programa

DISTRIBUCION DE COBERTURA:

Regiones	Meta Colocación	Ejecución 2015	% Ejecución
Arica Parinacota	455	429	94%
Tarapacá	310	348	112%
Antofagasta	780	1.210	155%
Atacama	1.415	2.727	193%
Coquimbo	1.540	2.116	137%
Valparaíso	5.335	7.325	137%
Metropolitana	11.540	17.994	156%
O'Higgins	4.095	6.350	155%
Maule	5.590	10.274	184%
Biobío	8.400	15.333	183%
Araucanía	5.115	7.795	152%
Los Ríos	1.685	2.911	173%
Los Lagos	3.300	4.531	137%
Aysén	235	269	114%
Magallanes	290	265	91%
Total	50.085	79.877	159%

Fuente: Reporte Oregón

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROGRAMA			
Presupuesto Asociado Programa de Intermediación Laboral M\$ 5.445.620			
Actividad	Glosa Presupuestaria	Monto ejecutado (Devengo acumulado) enero-diciembre M\$	Observaciones
Ejecución 2015	N° 11	4.771.538	<p>Ley Inicial de presupuesto aumentada en M\$ 200.000.- conforme a Decreto N° 880.</p> <p>Los principales hitos 2015 en la gestión del Programa, conjuntamente con superar la meta de colocación nacional, se enmarcan en la estandarización de los procesos que deben desarrollar las OMIL, enmarcado en el "Manual de Procesos de Intermediación Laboral Inclusivo". Para el año 2016 se quiere fortalecer la competencias de las funcionarios OMIL entregándoles una capacitación b-learning en el uso del Manual.</p> <p>Otro hito es la articulación de los Programas SENCE con la intermediación, es así como las OMIL han podido participar de la intermediación de egresados del Programa Más Capaz.</p>

RESUMEN

EJECUCION PRESPUUESTARIA (M\$)						
	Ley de Presupuesto M\$	Presupuesto Distribuido M\$	Compromiso M\$	Porcentaje Compromiso	Devengo M\$	Porcentaje Devengo
Programa de Intermediación Laboral	5.445.620	5.444.929	4.873.787	89%	4.771.538	88%

Fuente: SIGFE al 31 de diciembre

IDENTIFICACION	
Ítem:	24 – 01 – 270
Denominación:	Programa de Certificación de Competencias Laborales, Glosa Presupuestaria N°11
Marco Legal	Rol de SENCE en la Ley de Competencias Laborales 20.267, Artículo 26.-, letra c (Título séptimo, del financiamiento de los procesos de evaluación y certificación de competencias laborales).
Periodo que se informa:	01 de enero al 31 de diciembre

DESCRIPCION:
<p>Propósito:</p> <p>Facilitar la evaluación y/o certificación de competencias laborales de trabajadores, en los perfiles vigentes del catálogo de Chile Valora. Asimismo, busca promover la movilidad, la empleabilidad y la profesionalización en el mercado del trabajo.</p> <p>Desde el punto de vista empresarial, aumentar la productividad y competitividad, contar con trabajadores más calificados, mejorar la gestión de Recursos Humanos, rentabilizar la inversión en capacitación, motivar la Responsabilidad Social Empresarial y cerrar el círculo virtuoso de la calidad.</p> <p>Población Objetivo:</p> <p>Trabajadores dependientes o independientes, cesantes y personas que buscan trabajo por primera vez, hombres y mujeres, mayores de 18 años que tengan experiencia laboral, independientemente de cómo ésta haya sido adquirida, y que deseen ser evaluados en perfiles ocupacionales existentes en el Catálogo de Chile Valora, los que deben tener asociados Centros acreditados de Evaluación de Certificación de Competencias Laborales (ECCL) en condiciones de realizar el procesos de evaluación.</p> <p>Criterios de Selección:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener entre 18 y 60 años de edad en el caso de las mujeres y entre 18 y 65 años de edad en el caso de los hombres. • Nivel educacional hasta terciaria incompleta. • Cumplir con los requisitos que solicita el perfil ocupacional.

Componentes:

El programa consta de 2 componentes:

- **Selección de Centros de Evaluación:** Esto se realiza a través de la Ley de Compras (Licitación pública, licitación privada o asignación directa), donde se postulan los Centros acreditados por la Comisión Sistema de Certificación de Competencias Laborales, estos Centros se encargan de:
 - Realizar una oferta a una determinada Zona/Subsector productivo de hasta 1000 UCL (licitación Resolución Exenta N° 3015, 7 de junio de 2014) y hasta 800 UCL (licitación IV trimestre 2014).
 - Una vez adjudicada la oferta, distribuir en perfiles ocupacionales específicos las UCL adjudicadas (esto se detalla en un Acuerdo Operativo).
 - Identificar a las y los candidatos.
 - Realizar la Evaluación en perfiles ocupacionales considerados en el subsector adjudicado.
 - Certificación en el caso de los candidatos Competentes.
- **Selección de los beneficiarios del Programa:** Se realiza a través de una plataforma diseñada y administrada por SENCE, donde se procede a la selección de ellos a través de un proceso de Admisibilidad en el que SENCE valida los criterios de entrada que los usuarios deben cumplir. Posteriormente a esto, el beneficiario acude a un Centro ECCL, siendo este último el encargado de informar si el postulante cumple con los requisitos para ser evaluado.

Etapas de Implementación:

El programa está compuesto de 4 etapas:

1. Selección Centro Evaluación Certificación de Competencias Laborales por zona y Subsector productivo
2. Identificación de candidatos
3. Evaluación de candidatos en los perfiles ocupacionales en los que el Centro distribuye la bolsa de Unidades de Certificación Laboral en una zona/subsector determinado.
4. Certificación en el caso de los candidatos competentes.

Criterios de Selección:

- Llamado a licitación realizado el 17 de junio de 2014 con Resolución Exenta N° 3015, adjudicado el 11 de agosto de 2014 (R.E n°4252).
- Llamado a publicar en el IV trimestre de 2014.

Componentes:

- Selección de Centros de Evaluación: Esto se realiza a través de la Ley de Compras (Licitación pública, licitación privada o asignación directa), donde se postulan los Centros acreditados por la Comisión Sistema de Certificación de Competencias Laborales, estos Centros se encargan de:
- Realizar una oferta a una determinada Zona/Subsector productivo de hasta 1000 UCL (licitación Resolución Exenta N° 3015, 7 de junio de 2014) y hasta 800 UCL (licitación IV trimestre 2014).
- Una vez adjudicada la oferta, distribuir en perfiles ocupacionales específicos las UCL adjudicadas (esto se detalla en un Acuerdo Operativo).
- Identificar a las y los candidatos.
- Realizar la Evaluación en perfiles ocupacionales considerados en el subsector adjudicado.
- Certificación en el caso de los candidatos Competentes.

DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA (M\$):

Regiones	Presupuesto Ley (M\$)	Presupuesto Asignado (M\$)	Presupuesto Comprometido (M\$)	Presupuesto Devengado (M\$)	Porcentaje Devengado	Presupuesto Pagado(M\$)	Porcentaje Pagado
Dirección Nacional	1.624.768	1.624.768	1.477.232	1.177.248	72%	1.048.987	65%

Fuente: SIGFE al 31 de diciembre

RESULTADOS A NIVEL REGIONAL (COBERTURA):

Regiones	Cobertura 2015	Total Evaluados	%Evaluados
Arica Parinacota	54	57	106%
Tarapacá	73	109	149%
Antofagasta	731	351	48%
Atacama	204	105	51%
Coquimbo	982	637	65%
Valparaíso	1.167	1.019	87%
Metropolitana	1.671	1.268	76%
O'Higgins	523	445	85%
Maule	529	468	88%
Biobío	892	751	84%
Araucanía	411	163	40%
Los Ríos	151	63	42%
Los Lagos	406	503	124%
Aysén	51	43	84%
Magallanes	133	186	140%
Total	7.978	6.168	77%

Nota: Cobertura 2015 incluye cobertura arrastre 2014-
Fuente: Reporte Unidad de Certificación de Competencias.

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROGRAMA			
Presupuesto Asociado Programa de Certificación de Competencias Laborales M\$ 1.624.768			
Actividad	Glosa Presupuestaria	Monto ejecutado (Devengo acumulado) enero-diciembre M\$	Observaciones
Ejecución 2015	N° 11	1.177.248	<p>Dentro de los principales hitos del programa durante el año 2015 se señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización de Instructivo Técnico para Encargados Regionales del Programa. - Disminución del arrastre presupuestario para ejecución 2016 del Programa en Año Calendario - Utilización de recursos para evaluar y certificar personas en Subsector Minería del Cobre. - Distribución de cupos en base a selección de subsectores productivos estratégicos a nivel regional. Trabajo realizado por los Organismos Sectoriales de Competencias Laborales (OSCL) y las Direcciones Regionales de SENCE. - Planificación de trabajo conjunto entre SENCE y el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales (Chile Valora).

RESUMEN

EJECUCION PRESPUUESTARIA (M\$)						
	Ley de Presupuesto M\$	Presupuesto Distribuido	Compromiso M\$	Porcentaje Compromiso	Devengo M\$	Porcentaje Devengo
Programa Certificación de Competencias	1.624.768	1.624.768	1.477.232	91%	1.177.248	72%

Fuente: SIGFE al 31 de diciembre

IDENTIFICACION	
Ítem:	24 – 07
Denominación:	A Organismos Internacionales, Glosa Presupuestaria N°12
Periodo que se informa:	01 de enero al 31 de diciembre

DESCRIPCIÓN
<p>Los recursos asignados en este Ítem, corresponde al pago de las membresías al CINTERFOR/OIT y a la AMSPE.</p> <p><u>CINTERFOR/OIT¹²</u></p> <p>El Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR) nació en la Séptima Conferencia de los Estados de América Miembros de la OIT, realizada en Buenos Aires, en Abril de 1961, en respuesta a una solicitud dirigida entonces a la OIT para constituir un centro de intercambio de experiencias, con base en la investigación, la documentación y la divulgación de las actividades de formación profesional y que actuara como núcleo de un sistema constituido por las instituciones y organismos de formación profesional de los Estados Miembros de la OIT en las Américas y España.</p> <p>El Centro se define como el desarrollo de una comunidad permanente de aprendizaje y cooperación horizontal entre los organismos nacionales encargados de la formación profesional con el propósito de difundir conocimientos, experiencias y buenas prácticas en materia de capacitación y desarrollo de recursos humanos para la creación de trabajo decente y productivo en América Latina y el Caribe”.</p> <p>Tiene como funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Promover y fortalecer la cooperación horizontal para el desarrollo institucional y la modernización de la formación profesional en los países de América Latina y el Caribe y entre la región de las Américas y otras regiones del mundo. Contribuir al diseño y la gestión de políticas públicas y programas de inversión en la formación profesional acordes con la agenda de trabajo decente y en el marco de las estrategias y planes nacionales definidos entre la OIT y los gobiernos, organizaciones de empleadores y de trabajadores. Desarrollar una comunidad de aprendizaje y gestión del conocimiento acumulado en formación profesional en la región a través de la recuperación crítica, sistematización y diseminación de información, experiencias e innovaciones tecnológicas y el conocimiento

¹² Fuente: <http://www.oitcinterfor.org/general/sobre-oitcinterfor>

acumulado en la región y en el mundo.

d. Promover actividades de investigación y estudios hacia la institucionalización y el establecimiento de planes y programas de formación atendiendo los requerimientos de eficiencia, competitividad, productividad, calidad, equidad social y respeto de las normas internacionales del trabajo.

Las principales actividades que se realizan son talleres, charlas, seminarios, visita de estudios, asistencia técnica a los países miembros.

AMSPE¹³

La AMSPE es la Asociación Mundial de los Servicios Públicos de Empleo, cuyos miembros son servicios públicos de empleo de todo el mundo.

La Asociación se constituyó en 1988/89 por seis Servicios Públicos de Empleo (Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, los Países Bajos y Suecia) junto con la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Actualmente, se cuenta con 92 países miembros, bajo este esquema la OIT sigue manteniendo el carácter de observadora en la Asociación, así como la integración como observador de la Unión Europea a partir de 2003.

La dirección oficial de la AMSPE es la correspondiente a la sede central de la OIT en Ginebra (Suiza), pero la Secretaría de la Asociación se encuentra en Bruselas (Bélgica) desde 2004.

Sus objetivos principales son los siguientes:

- Promover contactos entre las diversas organizaciones miembros.
- Fomentar el intercambio de experiencias e información respecto a las actividades de los miembros.
- Promover la cooperación entre los miembros, especialmente de los organismos más desarrollados hacia los menos desarrollados.
- Prestar servicios de interés mutuo, como la realización de encuestas, estudios, gestión de bases de datos, cursos de formación y mejora de las prestaciones.
- Organizar congresos, conferencias, reuniones, talleres, visitas de estudio, guías temáticas y seminarios que traten temas de interés común.

Las principales actividades que se realizan son talleres, charlas, seminarios, visita de estudios, asistencia técnica a los países miembros, además de la Asamblea General de la Organización.

¹³ Fuente: <http://www.wapes.org/es/page/la-amspe>



Unidad de Desarrollo Estratégico

ACTIVIDADES PRINCIPALES	
Presupuesto Asociado A Organismos Internacionales M\$ 24.094	
Actividad	Observaciones
	Durante el año 2015 se materializa la transferencia de recursos por membresía a la Asociación Mundial de los Servicios Públicos de Empleo (AMSPE) y al Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional, CINTERFOR.

EJECUCION PRESPUESTARIA (M\$)

Regiones	Presupuesto Ley (M\$)	Presupuesto Asignado (M\$)	Presupuesto Comprometido (M\$)	Presupuesto Devengado (M\$)	Porcentaje Devengado	Presupuesto Pagado(M\$)	Porcentaje Pagado
Dirección Nacional	24.094	24.094	22.613	22.613	94%	22.613	94%

Fuente: SIGFE al 31 de diciembre

IDENTIFICACION	
Subtítulo:	24 – 07
Denominación:	Programas Informáticos, Glosa Presupuestaria N°16
Periodo que se informa:	01 de enero al 31 de diciembre

DESCRIPCION:
<p>Propósito: Conforme a lo indicado en Glosa Presupuestaria N° 16, se presenta informe detallado respecto a los recursos ejecutados en el Presupuesto asociado a este Subtítulo e Ítem, el cual ascendió a M\$ 692.450.-</p> <p>Principales Hitos 2015:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se desarrolló e instaló nueva página web del Servicio. • El Servicio hoy cuenta con un sistema de control de gestión, desarrollado a la medida de las necesidades. • Hoy se cuenta con un sistema integral para la postulación a Cursos +Capaz, como así también para la selección de cursos y la supervisión del desarrollo de los cursos, incluidos los subsidios, además emite pre liquidación de pagos y los organismos capacitadores pueden interactuar con el Servicio de manera digital. • Se ha avanzado en materias de seguridad del uso de software, y de monitoreo, tanto de red como de sistemas. • Se aportó un apoyo tecnológico para al análisis de datos que procesa el servicio.